

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**2170** SOT D'EN PI S.A.

El Consejo de Administración de Sot d'en Pi, S.A. (en adelante, la "Sociedad"), en su sesión celebrada el 26 de abril de 2025, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en Urbanización Quinta del Sol nº 27, Las Rozas (Madrid), el sábado 21 de junio de 2025, a las 16:00 horas, en primera y única convocatoria, con sujeción al siguiente:

#### Orden del día

Primero.- Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta General Ordinaria.

Segundo.- Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del importe reintegrado a la Sociedad por la Agencia Estatal de Administración Tributaria como consecuencia de la modificación del tipo de gravamen del Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 2023.

Tercero.- Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, formuladas por el Consejo de Administración con fecha 26 de abril de 2025, así como de la propuesta de aplicación y distribución del resultado obtenido durante dicho ejercicio.

Cuarto.- Informe del Consejo de Administración sobre las acciones previstas ante la próxima finalización del contrato con Campsared (Repsol).

Quinto.- Ruegos y Preguntas.

Sexto.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión.

I - Derecho de información: De conformidad con el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán solicitar de los administradores, desde la publicación de la convocatoria hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes. Los administradores proporcionarán la información solicitada, por escrito, hasta el día de la celebración de la Junta General.

II - En cumplimiento del artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa a los accionistas de su derecho a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, a partir de la convocatoria de la Junta General, los documentos que serán sometidos a aprobación, así como las cuentas anuales incluidas en el orden del día.

III - Derecho de representación: De acuerdo con lo establecido en el artículo 184 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán delegar su representación en otra persona, accionista o no, con carácter previo a la celebración de la Junta General.

Vilassar de Dalt, 26 de abril de 2025.- El Presidente y la Secretaria del Consejo de Administración, Gonzalo Wandosell y María Fernández de Bobadilla.

ID: A250021217-1